

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

30619 MADRID

Cédula de notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 12/137/07, seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva, dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a Francisco Javier González Izquierdo.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Francisco Javier González Izquierdo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de septiembre de 2011.- La Secretario Relator.

ID: A110069000-1